
Adhesión Ley Nacional N° 27176 "Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación"

ORDENANZA N° 36046

SANCIONADA: 30.03.2017

PROMULGADA: 17.04.2017

PUBLICADA: 26.04.2017

ARTÍCULO 1º.- Adherir a la Ley Nacional N° 27.176 "Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación".

ARTÍCULO 2º.- En deferencia con lo expresado en el Art. 1º de la presente, en el mes de marzo de cada año el Departamento Ejecutivo municipal, a través de las áreas que correspondan impulsará la difusión, prevención y concientización que susciten la reflexión crítica sobre la violencia de género en los medios de comunicación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.